

Santiago, 30 de diciembre de 2010

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Santiago

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General, tal como fue facultado.

Sin más, les saluda muy atentamente,

COMPAÑÍA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA S.A.


Felipe Irrázaval Ovalle
Gerente General



cc. Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
Archivo

HECHO ESENCIAL**IDENTIFICACION DEL EMISOR:**

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N°	129
CIU	712
RUT	90.596.000-8
RAZON SOCIAL	COMPAÑÍA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	INTEROCEANICA
DOMICIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	PLAZA DE LA JUSTICIA 59
TELEFONO	(32) 2275500
FAX	(32) 2255949
CASILLA	1410
CIUDAD	VALPARAÍSO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

HECHO ESENCIAL

El Directorio de Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A. – CCN I- en sesión celebrada en el día de hoy, acordó iniciar un plan destinado a la adquisición de naves, lo que ocurrirá en cuanto las condiciones financieras lo permitan y se produzcan oportunidades de adquisición. En preparación a dicho plan, el Directorio ha decidido citar a los señores accionistas para el día 17 de enero de 2011, a las 12:00 horas, a Junta General Extraordinaria de Accionistas, la que se celebrará en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, a objeto de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aumentar el capital de la sociedad, en monto, forma y plazo que la propia Junta deberá acordar.
2. Se adopten todos los acuerdos que sean necesarios para materializar las resoluciones de la Junta.

El Directorio acordó asimismo, facultar al Gerente General de la compañía, don Felipe Irarrázaval Ovalle, para que efectúe las comunicaciones del caso.

Felipe Irarrázaval Ovalle
Gerente General



Santiago, 30 de diciembre de 2010

Andrés Bello 2687, pisos 17-18
Las Condes, Santiago de Chile
Código postal 750097
Casilla 4246, Santiago
Teléfono: + 56 (2) 339 1300
Fax: + 56 (2) 203 9060

Plaza de la Justicia 59
Valparaíso – Chile
Código postal 2370550
Casilla 1410, Valparaíso
Teléfono: + 56 (32) 227 5500
Fax: + 56 (32) 225 5949